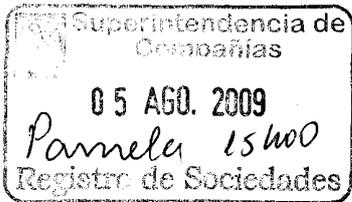


25814



Quito, 28 de julio del 2009

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



5/11

Q.

Compañía: RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA.
Expediente No. 162475

Ing. Jimmy Mauricio Almeida Salazar, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "**RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA**", cúpleme informar a usted que con fecha 27 de julio del 2009 he procedido a registrar en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE

María Lorena Ordóñez Luna
C.C. 171143781-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

Mónica Mireya Molina Burbano
C.I. 171157205-5
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 200 (doscientas)

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Cesión registrada
Adjunto nómina

7/08/09

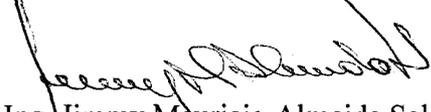
Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Jimmy Mauricio Almeida Salazar	200,00	-	-	200,00	200	50%
María Lorena Ordóñez Luna	200,00	200	-	-	-	-
Mónica Mireya Molina Burbano	-	-	200	200,00	200	50%
TOTAL	400,00	200	200	400,00	400	100 %

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 13 de julio del 2009 ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 27 de julio del 2009, cuya copia certificada acompaño.

Pongo en su conocimiento que la inversión es de carácter nacional.

Una vez registrada la transferencia de participaciones solicito se digno otorgarme una nómina actualizada de los socios de la compañía **“RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA”**

Atentamente,


Ing. Jimmy Mauricio Almeida Salazar

C.C. 170932860-1

GERENTE GENERAL

RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA.

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA RECEPCIONES
SERVICAMPANARIO CIA. LTDA.**



**OTORGADA POR LA DOCTORA MARIA LORENA
ORDOÑEZ LUNA**

**A FAVOR DE LA SEÑORA MONICA MIREYA MOLINA
BUEBANO**

CUANTIA: USD. \$ 200,00

QUITO, A 13 DE JULIO DEL 2009

~~~~~

**DI: 02 COPIAS + 2**

**MV.-**



DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

ANTE MÍ, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, LA DOCTORA MARÍA LORENA ORDÓÑEZ LUNA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- LAS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE.- ME HAN PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDAS QUE FUERON LAS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADAS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-**



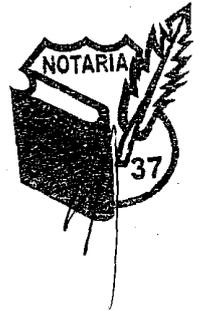
**COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LA DOCTORA MARÍA LORENA ORDÓÑEZ LUNA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORA MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO, MAYOR DE EDAD, ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- LAS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑÍA RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE- B) LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CIA. LTDA. REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA DIEZ (10) DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE LA DOCTORA MARÍA LORENA ORDÓÑEZ LUNA A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO. **TERCERA.- CESIÓN:** LA CEDENTE, DOCTORA MARÍA LORENA ORDÓÑEZ LUNA, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DE LA SEÑORA MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA

TOTALIDAD DE LAS DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CIA. LTDA.- LA CESIONARIA, SEÑORA MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO, ACEPTA ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, SEÑORA MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO, PASA A SER TITULAR DE DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CIA. LTDA CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES EL SIGUIENTE:

| Socios                         | Capital actual | Cesión     | Participaciones recibidas | Nuevo Capital | Participaciones | %           |
|--------------------------------|----------------|------------|---------------------------|---------------|-----------------|-------------|
| Jimmy Mauricio Almeida Salazar | 200,00         | -          | -                         | 200,00        | 200             | 50%         |
| María Lorena Ordóñez Luna      | 200,00         | 200        | -                         | -             | -               | -           |
| Mónica Mireya Molina Burbano   | -              | -          | 200                       | 200,00        | 200             | 50%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>400,00</b>  | <b>200</b> | <b>200</b>                | <b>400,00</b> | <b>400</b>      | <b>100%</b> |

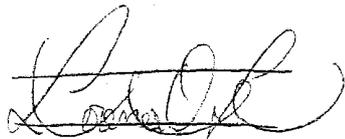
**CUARTA.- PRECIO:** EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES DE LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE DOSCIENTOS DÓLARES (US \$ 200,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO.- LA CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU



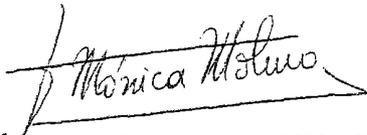
ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE, DEL

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA  
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO  
QUITO - ECUADOR

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA Y  
POR LA DOCTORA KATERINE LIZHO GARZÓN, PORTADORA DE  
LA MATRÍCULA PROFESIONAL DIEZ MIL SEISCIENTOS  
CUARENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.-  
PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA  
SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES  
FUE A LAS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y  
CLARA VOZ, ESTAS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE  
LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN  
UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



MARÍA LORENA ORDÓÑEZ LUNA  
C.C. 1711437812  
C.V. 106-0297



MÓNICA MIREYA MOLINA BURBANO  
C.C. 1711572055  
C.V. 039-0109

EL NOTARIO  
Notario 37mc  
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador



CIUDADANIA 171143781-E  
 ORDONEZ LUNA MARIA LORENA  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 24 JULIO 1978  
 013- 0227 09650 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1978



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3344V4244  
 SOLTERO  
 SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL  
 JAIME ORDONEZ LOPEZ  
 NIJA ANTONIETA LUNA  
 QUITO 10/12/2002  
 10/12/2014

0413603



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

106-0297 NÚMERO  
 1711437812 CÉDULA  
 ORDONEZ LUNA MARIA LORENA

PICHINCHA PROVINCIA  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA  
 QUITO CANTON  
 ZONA

*[Handwritten signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SETIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 13 DE JULIO DEL 2009.

EL NOTARIO  
*[Handwritten signature]*  
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA  
 Sr. Roberto Dueñas M.  
 QUITO, ECUADOR

ENTRADA PARA SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL

NACIONALIDAD: ECUATORIANO ID DACT: 1711572055

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: REGISTRAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MOLINA BURBANO MONICA MIREYA

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: [illegible]

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO, 13 DE JULIO DEL 2009

FECHA DE CADUCIDAD: [illegible]

FORMA No: 123456789-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD: [illegible]

SELLO DEL DERECHO: [illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

NOTARIA

CEDELA DE CIUDADANIA No. 1711

MOLINA BURBANO MONICA MIREYA

NOMBRES Y APELLIDOS: 17 JULIO 1974

FECHA DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA CRISTINA BARRAS

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO, SANTA CRISTINA BARRAS

RES CIVIL: [illegible]

PROVINCIA: QUITO

LUGAR Y AÑO DE FISCACION: QUITO, 1974

FIRMA DEL CEDULADO: *Monica Molina*

FORMA DEL CEDULADO: [illegible]

57

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES

039-0109 1711572055

NUMERO Cedula

MOLINA BURBANO MONICA MIREYA

PROVINCIA: QUITO

PARROQUIA: SANTA PRISCA

CANTON: QUITO

ZONA: [illegible]

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

MV.-  
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SETIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
 QUITO, A 13 DE JULIO DEL 2009.

EL NOTARIO

*Roberto Dueñas*

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Dueñas M.

Quito, Ecuador



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA**

En la ciudad de Quito, el día 10 de junio del año 2009, a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle Alonso Jerves No 127 y Francisco de Orellana, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA.** con la presencia de las siguientes personas: el ingeniero Jimmy Mauricio Almeida Salazar, titular de 200 participaciones, y la doctora María Lorena Ordóñez Luna, titular de 200 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar representado el 100% del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la Presidenta Titular doctora María Lorena Ordóñez Luna y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto, el Gerente General, ingeniero Jimmy Mauricio Almeida Salazar.

La Junta decide por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

**CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA MARÍA LORENA ORDÓÑEZ LUNA.**

La socia, doctora María Lorena Ordóñez Luna, titular de 200 participaciones, expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones sociales de la cual es titular en el capital social de la Compañía **RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA** a favor de la señora Mónica Mireya Molina Burbano para lo cual pide autorización de la Junta.

La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la doctora María Lorena Ordóñez Luna a favor de la señora Mónica Mireya Molina Burbano.

Con esta cesión, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

| Socios                         | Capital actual | Cesión     | Participaciones recibidas | Nuevo Capital | Participaciones | %            |
|--------------------------------|----------------|------------|---------------------------|---------------|-----------------|--------------|
| Jimmy Mauricio Almeida Salazar | 200,00         | -          | -                         | 200,00        | 200             | 50%          |
| María Lorena Ordóñez Luna      | 200,00         | 200        | -                         | -             | -               | -            |
| Mónica Mireya Molina Burbano   | -              | -          | 200                       | 200,00        | 200             | 50%          |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>400,00</b>  | <b>200</b> | <b>200</b>                | <b>400,00</b> | <b>400</b>      | <b>100 %</b> |

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 12h00 horas.

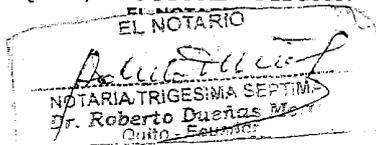
Dra. María Lorena Ordóñez Luna  
Presidenta  
SOCIA

Ing. Jimmy Mauricio Almeida Salazar.  
Gerente General - Secretario  
SOCIO

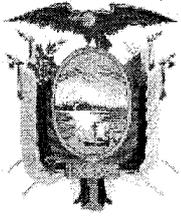
MV.-

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SETIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 13 DE JULIO DEL 2009.





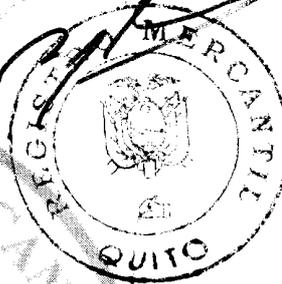


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1350** del Registro Mercantil de cuatro de mayo de dos mil nueve, Tomo 140, correspondiente a la Compañía "**RECEPCIONES SERVICAMPANARIO CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintisiete de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**

*Rosario*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



Ng.-

